

EL MAGISTERIO SORIANO

REVISTA SEMANAL DE 1.ª ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año.....	4,50 pts.
Un semestre.....	2,25 >
Un trimestre.....	1,15 >
EL MAGISTERIO SORIANO y <i>El Avisador Numantino</i> , combinados, un año.....	7,50 >
El pago será adelantado.	

DIRECTOR

DON VICENTE TEJERO

Se publica los miércoles.

La redacción se encarga de gestionar todos los asuntos que le encomienden los señores maestros, sin gratificación alguna.—Las cartas que no acompañen sellos para la contestación se dará ésta en la sección de correspondencia.—Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.
Redacción y Administración: Colliado 54.

SOBRE REFORMAS

«Toda reforma, para ser seria y merecer el respeto público, debe referirse á los asuntos técnicos, á los problemas pedagógicos, á la cantidad de instrucción que haya de darse al tiempo y forma en que debe practicarse».

Esto dice un colega madrileño en su crónica semanal.

Y en seguida, hablando del problema de la inspección (que es uno de los más importantes á resolver) añaden que todos quieren hacer la inspección más policiaca que pedagógica, aumentar el personal, reformar ingreso y ascenso, etc.

Pero que nadie señale el modo de enseñar el inspector á los maestros, aprender lo que él no sabe, quién dirigirá la inspección, cómo podrán unificar y mejorar sus esfuerzos y tendencias....

Esto y algo más dice el citado periódico.

Mas es el caso que no da tampoco con el medio de que los inspectores sean lo que deben ser, pues si el inspector ha de hacerse bueno en el ejercicio de su cargo, ha de mejorar constantemente, ha de *crecer* á medida que inspecciona, estando en contacto con sus compañeros y en presencia de todos los progresos que el mundo pedagógico realiza... es preciso también que se vea la forma de elegir personal para este cuerpo, que deba ser, no por el compadrazgo, no para premiar servicios electorales, sino entresacado, elegido, *seleccionado* de entre los

maestros ilustrados y de dotes pedagógicas brillantes.

Parece que, si el inspector ha de *hacerse*, podría elegirse á cualquiera recién salido de las normales. Y, ¿qué cara haría aquel articulista con 20 ó 25 años de servicios, (supongamos este) al verse inspeccionado por un barbilampiño, por un joven con dos ó tres años de servicios, los recientemente *escudillados*, según noticias, ó (lo que es todavía peor, si es que existe, como dicen,) por uno á quien se formó expediente en el pueblo por su *poco celo* en la enseñanza.

Ni tampoco deben ser *vi-jos chichos*, como es natural, pero sí experimentados y por lo menos con quince ó veinte años de servicios sin *nota* desfavorable, y previo expediente *particular* en que se recojan opiniones de los diversos pueblos en que haya ejercido su misión, en que conste su ilustración, su honra lez acrisolada, su amor sin límites á los adelantamientos en la enseñanza, su entusiasmo por la profesión.

¿Sería difícil formarlos? Creemos que no.

Y una vez bien elegido el personal facultativo de la inspección, entonces sería llegado el caso de que los que habían sido buenos maestros se convirtiesen en buenos inspectores, y no antes de eso.

Para ello bueno sería lo que propone el mismo periódico de tener concentrados los inspectores en un punto de la nación desde donde se vea á Europa y al mundo entero, mejor que no recorriendo montes, en los que no divisarán más allá del límite de su provincia, respiran-

do un ambiente de rutina y estancamiento.

Y no hallamos tampoco descaminato y sumamente económico, lo que propone el Rector de Valladolid Dr. Alonso Cortés, de encargar la inspección de los pueblos de un artículo á los maestros más caracterizados de él; al inspector provincial visitaría las escuelas de los subinspectores ó daría conferencias dos veces al año en las cabezas de partido, y á su vez las podría recibir del Inspector general en la Corte, ó del Inspector del distrito universitario en la capital de él.

Poniendo luego mejores sueldos, *inspeccionando* á los inspectores, que hoy pueden campar por sus respetos, en estando á las órdenes de los casiques provinciales, y sobre todo, concediéndoles la inamovilidad de que carecen y derechos pasivos como á los maestros y secretarios de juntas, y no trasladándolos *por conveniencias del servicio*, sino á su instancia, ó por resultado de expediente, creemos había de conseguirse mucho más de lo que se consigue hoy, tanto en la inspección, como en la enseñanza, suprimiendo además, por inútiles, á las rémoras de la instrucción, á las estultas ó mal intencionadas juntas locales.

CÁNDIDO.

POR DESUNIDOS

Sí; por falta de unión nos vemos imposibilitados algunos que sentimos verdadero entusiasmo por marchar al unísono con los maestros de otras provincias que se desviven por lograr algo práctico para nuestra desatendida clase, de enviar un digno assembleista representante del magisterio numantino á la reunión que proyecta celebrarse por la Asociación nacional en Madrid á fines del mes actual.

Por no ser unidos, se da lugar á que con *indirectas—directas* el Sr. Arroyo y otros entusiastas por ver marchar á las 49 provincias en busca del mismo fin, digan que los maestros que no enviamos representantes, decimos: «*aquí nos las den todas, pues lo que sea de unos será de otros*». No es eso cierto del todo, puesto que algunos maestros sorianos aunque son tan sociables como los que más, al hallarse rodeados de compañeros sin ilusión, sin amor al prójimo profesional, que, bien por desengaños ante

la... por constituir la Asociación provincial, bien porque como el gallego del cuento acaso quieran que los lleven á caballo yendo ganando además, digo que por estos y otros, los que sentimos de veras y apreciamos en lo que vale el vínculo del compañerismo y la fuerza ventajosa que da la unión, nos quedamos con la gana de aportar nuestro concurso y de contribuir con nuestro óbolo á la nunca bien ponderada empresa acometida por la inmensa mayoría del magisterio español.

Sea, pues, de los rehacios, de los apáticos, la culpa; y noten la mucha razón que tendrán para decirnos á los no concurrentes á la Asamblea, que si algo se consigue, como es de suponer se obtendrá, no guardará paridad ni semejanza las razones que aduciremos sobre derechos iguales á percibir, con la poca voluntad demostrada en no prestar nuestra ayuda moral ni material. Ya hemos leído la comparación de «*zánganos*» á los que quieren recolectar no sembrando; comer miel sin trabajarla.

Se prevé, que por desunidos, desperdiciaremos los sorianos la ocasión de que esté entre nosotros el Ministro del ramo, y crea que los maestros de esta provincia están satisfechísimos con los sueldos que disfrutan cuando nada le piden, y si juzga por nosotros á los demás maestros de la nación, conjeturará que los clamores de la prensa profesional carecen de fundamento, pues cuando los maestros de la provincia de Soria—una de las más pobres y miserables de España—no le han expuesto sus necesidades, será porque no las tienen, y si no hay que remediar á los de inópicos sueldos, menos deben elevarse los que llevan cuatro cifras de haber en la nómina.

Maestros sorianos, por Dios: aunque sólo sea porque de nosotros no se diga que permanecemos indiferentes ante una ocasión que otros auhelarían tener para aprovecharla en busca de algo en favor de la clase en general, formad una Comisión que en nombre de los maestros de la provincia que por el destino vegetamos en los pueblos y por la distancia no podamos saludar á nuestro superior jerárquico, y aunque otra cosa no, decidle en síntesis siquiera lo siguiente:

EXCMO. SEÑOR:

«En representación del magisterio numantino tenemos el alto honor de saludar á V. E. y de

felicitarle cordialmente por su merecida elevación al importante cargo que desearemos verle desempeñar luengos días, á fin de que pueda beneficiar á la enseñanza y á los maestros en la medida que nos consta sienta V. E. interés por una y afectos por otros.

Nada más justo, Excmo. Sr., que escuchar la opinión de los técnicos en cualquiera de los ramos del humano saber, y por lo tanto, así como para las cosas de salubridad é higiene, antes de dictar una disposición, se tiene en cuenta el informe de médicos y farmacéuticos autorizados, así como para las reformas militares es necesario escuchar y se oye el parecer de los más entendidos en la vida del soldado, del mismo modo debe ser compulsado el atinado consejo de los maestros en todo cuanto á la enseñanza primaria se refiera, ya que nadie está más interesado que el mismo maestro en el progreso de la instrucción nacional.

Pues bien, Excmo. Sr.; estos días se celebrará en Madrid una Asamblea pedagógica á la que concurrirá lo más selecto del Magisterio español; su intento es debatir y acordar las Bases para un proyecto de ley sobre la primaria enseñanza y elevarlo á V. E., y como en tal obra mutua irán detalladas las reformas que deben introducirse si se quiere que nuestra nación marche pero no á la zaga de las naciones civilizadas, los maestros numantinos rogamos encarecidamente á V. E., interpretando los deseos de los asambleístas y sus representantes, se digne estudiar las referidas Bases y tratar de obtener su sanción legal para que sustituya dicha Ley á la del inmortal Moyano.

Si éste fué en su época el que dignificó al maestro español, si todos sentimos gran afecto á su compañero señor Conde de Romanones por que aseguró el pago de nuestros modestos haberes, esperamos que el nombre de V. E. ha de pasar á la historia escolar como uno de los entusiastas que protegió en grado sumo á la niñez y á sus mentores.

* *

Os lo ruega, agradecerá y bendecirá,

ANASTASIO GONZÁLEZ.

CONTRA LA INTRODUCCIÓN

DE LOS

Ejercicios militares y Batallones escolares EN LA ESCUELA

La introducción de los ejercicios militares en el programa de la escuela primaria, repugna al sentido y al espíritu, cada vez más educadores, en que ésta va informándose. Su establecimiento no puede fundarse sino en estos dos puntos de vista: ó como ejercicio gimnástico puramente, ó como preparación especial al servicio de las armas. Ambos son exclusivos, y el segundo antipedagógico. Este se deriva, en general, del *militarismo*, hoy tan ea boga, y de la constante preocupación por la defensa nacional, y en especial, y más directamente, del influjo de Francia, donde ha pesa lo no poco para la creación de los batallones escolares el deseo de mantener viva la animosidad contra Alemania y el anhelo de la *r. vancha*. ¿Debemos hacernos eco inconsciente de este espíritu por seguir la rutina? Como es natural, los batallones escolares tienen un prestigio, hoy por hoy muy grande, pero más *populachero* que popular, y viniendo, no del lado pedagógico, sino del político. Ninguna de las grandes autoridades pedagógicas francesas, al escribir sobre la educación física ha defendido los ejercicios militares. Son una enfermedad que es preciso pasar, y que esperan pasar pronto, esperando que desaparezca por cansancio.

Es tan absurdo querer hacer un soldado en la escuela, como querer hacer un albañil ó un herrero; y tan contrario al espíritu de educación integral y armónica, que aquélla debe tener, la introducción de los ejercicios militares, como sería la de las profesiones ú oficios especiales. El trabajo manual en la escuela primaria desenvuelve las facultades y potencias creadoras del niño; el juego corporal, el ejercicio físico y la gimnasia, en su más amplio sentido, deben hacerlo fuerte, sano, vigoroso; destruyen su afeminación y timidez y desarrollan en él la energía necesaria para servir en todo, incluso, cuando sea preciso, á la defensa de la patria.—Así prepara obreros la escuela primaria, y así puede preparar también soldado.

Todo los ejercicios corporales, el juego en general, la carrera, el salto, la lucha, la natación, el remo, las marchas, evoluciones y movimientos rítmicos de muchos á la par, única base sana de los ejercicios militares, todo es o es propio y necesario en la escuela primaria, y en general en la educación física, porque endurece y da soltura al cuerpo, á la vez que desarrolla la atención, la firmeza, la precisión, la energía y otras muchas cualidades del ánimo. Después de esto, ¿qué ponen los ejercicios militares, sino el falso é insano aparato, que tan



fácilmente extravía las imaginaciones infantiles.

En materia de educación, se debe pensar en regenerar, en infundir en el país un espíritu nuevo y en transformar los hábitos nacionales. ¿Se consigue esto con que aprendan nuestros niños en las escuelas á hacer ejercicio?...

Lo que importa es una juventud sana de cuerpo, enérgica de espíritu, dispuesta siempre á arrostrar situaciones difíciles y que no sea fácil instrumento de empresas temerarias y ambiciones personales. Para esto, todos los que se ocupan seriamente en la educación, lo mismo en Francia que en Alemania, que en Italia, que en Portugal, vuelven los ojos á Inglaterra, donde se infunde á los jóvenes, no el espíritu militar y el gusto por las cosas de la guerra, que perturban á un país y lo llevan, por el afán de gloria, á cometer quizá grandes injusticias, sino el espíritu entero y varonil que todos necesitan, y por tanto también los militares. Y en Inglaterra no hay batallones escolares, sino parques y campos de juego, y ejercicios sanos al aire libre y marchas y excursiones.

Los ejercicios militares en lo que tienen de gimnástica, y por tanto de admisibles en la escuela, tienen su lugar en la gimnasia general; pero por sí solos son insuficientes y una mínima parte de los ejercicios corporales. En todo lo demás, ó sea en lo que tienen de militar, son contradictorios al espíritu educativo de la escuela.

Se quejan en Francia de que la gimnasia (no ya los ejercicios militares) resulta lánguida y fastidiosa para maestros y alumnos, porque solo viene á ser una lección más; porque el ejercicio físico se convierte en lección obligatoria, se mecaniza y no resulta obra agradable y viva. Calcúlese lo que pasará con la gimnasia puramente militar.

Así, pues, no solo hay reacción entre los pedagogos modernos contra los ejercicios militares (el Congreso pedagógico de París de 1887 se ha pronunciado contra ellos), sino contra la misma gimnasia, y en favor del juego libre, en que el espíritu se interesa y toma una parte tan grande como el cuerpo y más viva que en aquella.

MANUEL B. COSSIN.

Director del Museo Pedagógico Nacional

A GRANEL

El señor ministro de Hacienda quiere que en los nuevos presupuestos se atienda á los servicios pero que no se aumenten los gastos.

Conflicto entre dos deberes, drama del Sr. Echeagaray, lo veremos ahora *corregido y adaptado* á la política.

La Exposición escolar organizada por el Ayuntamiento de Bilbao ha resultado un éxito.

Tenemos entendido, dice *El Magisterio Valenciano*, que algunos Rectorados y Juntas provinciales han sido amonestados por la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes por no haber informado algunas instancias con arreglo á la legislación vigente, ordenándoles que en lo sucesivo procuren atenerse á las disposiciones actualmente en vigor.

Recordatorio núm....—En el concurso único de febrero de Valencia ha sido eliminada una maestra por estar la hoja de servicios legalizada fuera de plazo, y otros varios por faltarles la certificación de buena conducta.

Y todo por no gastar unas cuantas pesetillas en la subscripción de un periódico profesional.

¿Sí?—Por Real orden de 8 de Julio último se ha acordado que las Juntas provinciales no cursen ni informen favorablemente los expedientes que presenten los maestros con peticiones ilegales.

Pero no sabemos si se dictará alguna otra disposición impidiendo que arriba otorguen pretensiones infundadas que huelen desde lengua á favoritismo.

Nuestro querido amigo y paisano D. Domingo Cabrerizo y Frías ha sido nombrado, fuera de concurso, maestro de la escuela incompleta de ambos sexos de Atauta.

Número de escuelas.—Según la estadística oficial, existen en la actualidad las siguientes escuelas públicas:

- 7.701, con 500 pesetas de sueldo anual.
- 2.298, con el sueldo de 501 á 625 pesetas anuales.
- 80, dotadas con sueldos entre 626 y 824 pesetas anuales.
- 4.525, de 822 á 1.074 pesetas anuales.
- 2.493, de 1.075 á 1.349 pesetas anuales.
- 583, de 1.350 á 1.500 pesetas anuales.
- 384, de 1.501 á 1.899 pesetas anuales.
- 386, de 1.900 á 2.249 pesetas anuales.
- 127, de 2.250 á 2.750 pesetas anuales.
- 24, de 3.000 pesetas anuales.
- Total, 22.604 escuelas públicas.

Material.—Han sido ya despachadas las nó-

forma de cubeta y se construirá sobre ellos una chimenea de ventilación.

II. Un lavabo, al menos por cada veinte niños, donde encontrarán jabón y agua abundante. Estos lavabos se instalarán cerca de la fuente de agua potable.

Los paños ó toallas, siempre limpios, se renovarán diariamente.

I. Bibliotea popular.

J. Museo escolar.

K. Donde sea posible se construirá un salón para exámenes, reparto de premios, conferencias, etc., etc.

Estos tres últimos locales se ajustarán, respecto á dimensiones y mobiliarios, al fin especial de cada uno de ellos.

La biblioteca y el museo podrán ser reunidos ó separados, según su importancia. Tendrán su entrada independiente de la de los habitaciones de la Escuela y estarán situadas en la proximidad de las clases y en condiciones de ser vigiladas por el maestro.

En las escuelas cuya importancia lo exija habrá un taller para trabajos manuales.

Además de los locales expresados conviene tener dispuesta una habitación con dos ó tres camas para reposo de los niños que se encuentren indispuestos, y una pequeña cocina para calentar los alimentos de los alumnos que permanezcan en la escuela, con arreglo al régimen de ésta.

Si —

La teja es económica, pero resiste mal la lluvia y el viento.

La pizarra cubre mejor, pero no tiene duración superior á cuatro ó cinco años.

Cualesquiera que sean los materiales que se empleen, los tejados se dispondrán en doble plano inclinado, provistos de aberturas utilizables para la ventilación.

La disposición en terraza no se admitirá en ningún caso.

Se instalarán los pararrayos necesarios para preservar al edificio de la electricidad atmosférica en tiempo de tormenta.

V

Locales.

Poderosas razones de carácter higiénico, económico y pedagógico justifican la prohibición de que las viviendas de los maestros se establezcan en los mismos edificios de las Escuelas, y esta consideración habrá de tenerse muy presente al proyectar las nuevas construcciones.

Por regla general, las dependencias de que deberá constar una escuela completa, son las siguientes:

A. Vestíbulo que sirva de sala de espera á los niños y á sus encargados hasta la hora de entrada y de salida de las clases.

Este vestíbulo estará en proporción superficial á la importancia del edificio, y tendrá el número de asientos necesarios para comodidad de las personas que acudan á recoger á los escolares.

B. Un cuarto destinado á *guardarropa*, habilitado en forma que permita la colocación de las perchas en condiciones de no ofrecer molestias ni dificultad alguna al libre tránsito.

C. Los necesarios salones de clase en relación con el número de alumnos y de grupos de éstos, según los grados y secciones de la enseñanza.

D. *Despacho* en el que el maestro recibirá á los alumnos ó á sus familias cuando el caso lo exija.

E. *Patio cubierto* para el recreo cuando el tiempo no consienta que los juegos se celebren al aire libre.

F. Campo enarenado y con plantación de árboles, donde puedan recrearse los niños durante las horas de menos frío ó calor.

El acceso á los patios y jardines, cuando el nivel resulte distinto del de las dependencias, se hará por medio de rampas suaves, evitando los escalones en todos los casos en que la disposición de los locales lo permita.

La pendiente del suelo de los patios será inferior á 0'3 por metro, y su extensión superficial no será nunca menor de 150 metros cuadrados.

En estos patios se instalará una fuente de agua potable, provista de su correspondiente llave.

G. *Retretos y urinarios*, á razón de uno por cada 15 alumnos, respectivamente.

Cada retrete estará aislado de los demás por tabiques altos y provistos de una puerta que se cerrará por dentro y que por su parte inferior quedará á 0'30 metros del suelo.

El número de retretos será de 80 centímetros

de anchura por un metro de profundidad, y la altura de los aparatos oscilará entre 30 y 50 centímetros.

Los asientos serán de maderas duras y, al no utilizarse, se levantarán automáticamente.

Se situarán orientados al N. y lo más distante posible de las clases. Sus paredes serán de cemento, pizarra ó cualquier otra substancia impermeable, y sus ángulos serán redondeados para facilitar los frecuentes lavados á que deben someterse.

Los suelos serán igualmente impermeables, y se dispondrán con la suficiente pendiente para que las aguas que sobre él escurren viertan al tubo el desagüe del retrete y al canal del urinario, que deberán estar provistos de encierre hidráulico.

Tanto los retretos como los urinarios serán de los llamados *inodoros*, en los que se procurará asegurar una verdadera profusión de agua.

Ningún tipo de desagüe debe pasar por debajo del suelo de las habitaciones.

Los sifones son absolutamente indispensables en todos los conductos de desagüe.

Se prohíbe en absoluto el sistema llamado *á la turca*.

Los urinarios tendrán aproximadamente un ancho de 0,40 metros, una salida de 0,30 y una altura de 1,50.

En las localidades que se carezca de alcantarillado se dispondrán fosas ó pozos *Mouras*. Sus dimensiones mínimas serán de uno de los retretos en sentido horizontal, é igualmente en su altura. Serán impermeables y de ángulos redondeados. Tendrán en su fondo una concavidad en

minas de material, correspondiente al tercer trimestre, de todas las escuelas diurnas.

Cumpliendo un acuerdo tomado en Consejo de ministros se publicará en breve (tal vez antes de que vean la luz estas líneas) los decretos derogando las reformas del Sr. Lacierva.

—Y del pago del sobresueldo, ¿qué?

—Pues de ese pago, ¡na!

—¿Pero no decían qué?...

—Sí decían, pero ¡quía!

Y así hasta el día del juicio final por la tarde.

¡Bienaventurados los pacíficos porque de ellos es el reino de los cielos.

Pero no los *cuartitos* ganados á costa de tan improbos trabajos.

Material.—Han sido ya despachadas las nóminas del material, correspondiente al tercer trimestre, de todas las Escuelas diurnas.

«De La Escuela Moderna.—El señor subsecretario de Instrucción pública estudia la manera de substituir los actuales Escalafones de maestros de cada provincia para el percibo del aumento gradual de sueldo, por un Escalafón general de maestros de toda España, clasificados en dos turnos, antigüedad y mérito, con la base de los Escalafones vigentes en cada provincia.

De realizarse esta aspiración de la Subsecretaría, el Estado satisfaría directamente los premios ó sobresueldos, reintegrándose del importe consignado por las Diputaciones, y aumentaría á mil pesetas los de los primeros lugares del Escalafón por méritos y por antigüedad.

También parece que entra en los cálculos del subsecretario averiguar las cantidades que las Diputaciones provinciales adeudan por este concepto, y ver si el Estado puede hacerse cargo del descubierto.

Al efecto, el Sr. Rosal ha pedido á los Inspectores de primera enseñanza el *Boletín oficial* con el último Escalafón, y una nota de las sumas pendientes de pago por las respectivas Diputaciones provinciales.

Creemos que los maestros acogerán bien este intento del señor subsecretario de Instrucción pública, pues si no recordamos mal, algo de

...ismo, tiene pedu...
...ción Nacional del M...io Pri...

De otros proyectos y de buenas ideas en el ministerio hemos oído á persona que tiene motivos para estar enterada, y celebraremos que haya medio de poder realizar cuanto se atribuye á los señores ministro y subsecretario de Instrucción pública.

Veremos si se confirman tan excelentes propósitos, única manera de que esos aumentos de sueldo tan insignificantes no resulten ilusorios en la mayor parte de las provincias. Barcelona siempre se había distinguido por su puntualidad en el pago, pero ahora, por circunstancias que desconocemos, parece que hay interés en que haga buenas á las más morosas.

Por los hombres de Ciencias, se han escrito varios trabajos de mérito, acerca del próximo eclipse, mas faltaba uno que, prescindiendo de términos científicos de intrincada y engorrosa explicación, diese á conocer lo más curioso de dicho fenómeno, y esto es lo que ha hecho nuestro compañero en la prensa, Enrique Casas, al escribir el *Folleto explicativo del eclipse*, y por cierto que lo ha logrado muy á satisfacción nuestra, pues á más del mapa dibujado por Ruiz Castizo, inserta una carta prólogo de Horacio Bentabol, una historieta cómica, de Atiza, y la tarifa de los viajes económicos á los puntos de la zona de totalidad.

De venta, al precio de veinte céntimos, en la Administración de *La Naturaleza*, Pasaje de la Alhambra, núm. 1, Madrid.

LIBRERIA DE FELIPE LAS HERAS (SUCESO DE VICENTE TEJERO), Collado, 54. SORIA.

Libros de texto, para las escuelas, de los mejores autores, de las casas Calleja, de Madrid; Hijos de Rodríguez, Burgos; Paluzie, Barcelona, etc., etc., y de autores sorianos D. Aniceto Pérez Durán (Aritméticas, etc.), D. Eliseo Sanz (Aritmética, etc.).

Tintas líquidas y en polvo, para sellos, marcar, etc., de las mejores marcas, y á precios sin competencia.

Objetos de escritorio, desde lo más económico y modesto hasta lo más elegante y caro.

Plumas Eguren y otros autores, para papel pautado y para blanco, de todos los sistemas, especial de la casa pico pato, color blanco, que son las más finas, y resistentes.

Reglas, cuadradillos etc., inmejorables y económicos.

Cajas de dibujo y libros para escuelas normales, institutos, seminarios, carreras especiales, etc.

Orlas y mesas revueltas magníficamente estampadas y con artísticos adornos.

MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

POR

Don Anastasio González Gómez

APROBADO POR EL R. C. DE I. P. PARA TEXTO

Ejemplar en papel, 4 ptas. En tela, 9.

OBRA DE D. ELISEO SANZ

MAESTRO NORMAL

«Aritmética, sistema métrico y equivalencia de pesas y medidas de todas las provincias de España». Precio, 1 peseta ejemplar y 8 la docena.

«Agrimensura», con grabados, obra premiada con medalla de plata en la exposición de Segovia. Precio, 1 peseta ejemplar y 8 la docena.

Puntos de venta.

En HUETE (Cuenca), casa del autor.—En CARBONERA (Soria), D. Tiburcio M.º Sanz.—En SORIA id., Librería de Sobrino de V. Tejero.—En ídem, «Santa Teresa».

«Rudimentos de Derecho escrito con el objeto de llenar los requisitos del Real decreto de 26 de octubre de 1901, muy útil para las escuelas de niños y no menos para la de adultos; 1'50 pesetas ejemplar y 10 la docena».

Puntos de venta.

EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA

POR

Miguel de Cervantes Saavedra.

Nueve preciosas ediciones diferentes, por el lujo ó por la forma, publicadas por la casa Calleja, perfectamente corregidas y magistralmente ilustradas, algunas con más de 300 dibujos de M. Angel, artísticamente grabados por Carretero, Sampietro y Santamaría.

Se vende á 0,50; 1; 1,50; 2; 3; 4; 6 y 8 pesetas

EDICION POPULAR

Para Corporaciones, Sociedades ó particulares que quieran regalar esta obra para difundir el conocimiento de joya tan preciada de nuestra literatura.

Precio, encuadernada en cartóné, 70 céntis

EDICION SOPENA

Perfectamente legible y excelentes condiciones materiales.

Precio: 1 peseta.

En pedidos de importancia se conceden precios especiales.

Véndense en la imprenta, librería y encuadernación de

Sobrino V. Tejero, Collado 54, Soria.

Obras declaradas de texto por Reales órdenes para las escuelas de primera enseñanza

POR

D. ESTEBAN OCA

Regente por oposición de la Escuela Práctica Graduada de Logroño; Maestro Normal; Individuo correspondiente de la Real Academia Española; Caballero de la distinguida Orden de Carlos III; premiado en varias exposiciones, en certámenes pedagógicos y literarios y por la M. I. Junta provincial de Instrucción pública, y autor de varias obras de Enseñanza.

«Aritmética y sistema métrico».—6.ª edición, 75 céntimos ejemplar.—«Complemento de la aritmética para las escuelas elementales completas y para las superiores».—3.ª edición, 75 céntimos.—«Nociones de Geografía».—4.ª edición, 50 céntimos.—«Nociones de Geometría».—6.ª edición, 50 céntimos.—«Lecciones de la Historia patria».—4.ª edición, 50 céntimos.—«Compendio de la Historia sagrada».—2.ª edición, 50 céntimos.—«Nociones de Agricultura».—2.ª edición, 60 céntimos.—«Lectura en Verso».—1.ª edición, 75 céntimos.—«Nociones de Industria».—1.ª edición, 20 céntimos.—«Verbos irregulares y defectivos».—2.ª edición, 50 céntimos.—«Pequeño vocabulario infantil».—3.ª edición, 20 céntimos.—«Catálogo de barbarismos y solecismos».—2.ª edición, 20 céntimos.—«Catecismo de Urbanidad».—3.ª edición, 15 céntimos.—«Análisis Lógico».—1.ª edición, 15 céntimos.—«La Gramática en cuadros sinópticos».—Segunda edición, 20 céntimos.—«Rudimentos de derecho».—2.ª edición, 20 céntimos.—«Compendio de la Geografía é Historia de la Rioja».—1.ª edición, 50 céntimos.

Obras del primer grado.

«Física, Química é Historia Natural».—3.ª edición, 40 céntimos.—«Aritmética».—7.ª edición, 20 céntimos.—«Geometría».—6.ª edición, 25 céntimos.—«Gramática».—2.ª edición, 20 céntimos.—«Historia Sagrada».—3.ª edición, 25 céntimos.—«Geografía».—4.ª edición, 20 céntimos.—«Historia patria».—5.ª edición, 25 céntimos.—«Cartilla de lectura».—4.ª edición, 10 céntimos.

Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías.

LA PERLA ROMANTICA

Libro de lectura para las escuelas por

D. Victoriano Sanz Valdecantos

Presentado á la aprobación del R. C. de I. P.

Docena, 9 pesetas —Ejemplar, 1

MAPA COELLO

Por terminar un saldo, se venden al ínfimo precio de 2'50 pts. ejemplar en papel, en la imprenta de este periódico.

La infinidad de detalles que en dicho mapa figuran, lo hacen recomendable por todos conceptos.

CUADRO

Administrativo Geográfico Estadístico, de España

POR

D. CARLOS GARCÍA Y AYALA

Recomendado como de excepcional mérito y positiva utilidad para escuelas primarias.

Véndese al precio de 5 pesetas en la Administración de esta revista.

SOBRINO DE VICENTE TEJERO

Collado 54.—Soria.